



## SOLICITUD DE DISTINTIVO DE RESIDENTE EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

### Datos del/la solicitante

Nombre y Apellidos:						
DNI o NIF:	Matrícula:	Zona de Residente	1	2	3	4
Dirección:						
Código Postal:	Teléfono:	E-mail:				

### Representado/a por

Nombre y Apellidos:	
DNI o NIF:	Teléfono:
Dirección:	

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, EXPONE haber presentado los documentos necesarios para la concesión del Distintivo de Residente en la zona de Estacionamiento Regulado. Dicho distintivo no garantiza la existencia de plazas libres.

### DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Solicitud de Distintivo de Residente debidamente cumplimentada.
- Original y Fotocopia de Documento Nacional de Identidad vigente o del Permiso de Conducir en vigor.
- Original y Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo.
- Volante de Empadronamiento.
- Original y Fotocopia del último recibo del Impuesto Municipal de Vehículos de tracción mecánica.

Otros \_\_\_\_\_

Todas las fotocopias deberán presentarse con sus correspondientes originales para su cotejo. En caso de presentar solo la fotocopia, ésta deberá estar compulsada por notaría, organismo público o gestor administrativo colegiado.

### SOLICITA

La expedición, previo abono de la tasa correspondiente, del distintivo de residente para estacionar su vehículo en los lugares no prohibidos por alguna norma general o particular, dentro de la zona verde de estacionamiento regulado cuyo número se indica.

En Pozuelo de Alarcón, a                      de                      de



## SOLICITUD DE DISTINTIVO DE RESIDENTE EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

### Datos del/la solicitante

Nombre y Apellidos:						
DNI o NIF:	Matrícula:	Zona de Residente	1	2	3	4
Dirección:						
Código Postal:	Teléfono:	E-mail:				

### Representado/a por

Nombre y Apellidos:	
DNI o NIF:	Teléfono:
Dirección:	

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, EXPONE haber presentado los documentos necesarios para la concesión del Distintivo de Residente en la zona de Estacionamiento Regulado. Dicho distintivo no garantiza la existencia de plazas libres.

### DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Solicitud de Distintivo de Residente debidamente cumplimentada.
- Original y Fotocopia de Documento Nacional de Identidad vigente o del Permiso de Conducir en vigor.
- Original y Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo.
- Volante de Empadronamiento.
- Original y Fotocopia del último recibo del Impuesto Municipal de Vehículos de tracción mecánica.

Otros \_\_\_\_\_

Todas las fotocopias deberán presentarse con sus correspondientes originales para su cotejo. En caso de presentar solo la fotocopia, ésta deberá estar compulsada por notaría, organismo público o gestor administrativo colegiado.

### SOLICITA

La expedición, previo abono de la tasa correspondiente, del distintivo de residente para estacionar su vehículo en los lugares no prohibidos por alguna norma general o particular, dentro de la zona verde de estacionamiento regulado cuyo número se indica.

En Pozuelo de Alarcón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

# Requisitos y Documentación a aportar para la solicitud de Distintivo de Residente

## REQUISITOS

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón otorgará a través del servicio correspondiente el distintivo de residente, con validez de un año, para los vehículos que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que sean propiedad de personas físicas empadronadas en Pozuelo de Alarcón y que, de hecho, vivan dentro de la zona de residente correspondiente.
- b) Que en su Permiso de Circulación conste el mismo domicilio que en el empadronamiento del titular.
- c) Que se esté al corriente en el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Únicamente se considerará propietario del vehículo a quien figure como tal en el permiso de circulación expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- d) Que sean vehículos definidos como turismo o vehículo mixto, según el anexo al texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, publicado en el B.O.E. el 14 de marzo de 1990.
- e) También podrá otorgarse distintivo especial de residente para determinada zona, y con validez temporal, para vehículos propiedad de personas jurídicas, según conste en el permiso de circulación, siempre que estén destinados al uso particular de una persona residente de hecho, empadronado en la correspondiente zona.

Como regla general, sólo se concederá un distintivo de residente por propietario de vehículo. No obstante lo anterior, podrá concederse hasta un máximo de tres a las personas que acrediten ser propietarios de otro vehículo utilizado por su cónyuge o parientes en primer grado, siempre que éstos estén empadronados y de hecho vivan en el mismo domicilio que el propietario del vehículo y estén en posesión del permiso de conducir. En cualquier caso solo podrá existir un distintivo por vehículo.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Para obtener el distintivo de residente, en base a los requisitos necesarios, los interesados deberán:

- a) Solicitarlo en el impreso oficial debidamente cumplimentado.
- b) Acreditar la personalidad del propietario del vehículo mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad vigente o del Permiso de Conducir, en los que deberá constar el domicilio para el que se solicita el distintivo y entregar fotocopia del documento exhibido.
- c) Acreditar la propiedad del vehículo exhibiendo el permiso de circulación, en el cual deberá constar el mismo domicilio que el del documento exhibido según lo previsto en el apartado anterior y aportar fotocopia del mismo.
- d) Acreditar la residencia mediante Volante de Empadronamiento.
- e) Exhibir el último recibo o documento análogo, acreditativo del pago del Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica.
- f) Abonar la tasa establecida en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

2. En el supuesto de vehículos propiedad de personas jurídicas, el usuario del vehículo deberá:

- a) Solicitarlo en el impreso oficial debidamente cumplimentado.
- b) Estar empadronado y residir habitual y efectivamente en Pozuelo de Alarcón, en el mismo domicilio para el que se solicite la tarjeta de residente, domicilio que deberá coincidir necesaria e inexcusablemente con el registrado en el D.N.I. del usuario y en el permiso de conducir del usuario. Se aportará Volante de Empadronamiento.
- c) Acreditar ser el usuario habitual del vehículo para el cual se solicita la tarjeta, aportando documento firmado por el titular del vehículo en el que se haga constar el uso particular a que se destina el mismo, así como fotocopia del seguro del vehículo en el que figure como conductor habitual.
- d) Abonar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

3. En el supuesto de solicitud de un duplicado por robo o extravío del distintivo, se aportará copia de la solicitud original presentada y denuncia del hecho efectuada ante Policía.

## OFICINAS

Toda la tramitación de la solicitud del Distintivo de Residentes podrá llevarse a cabo en cualquiera de las dos sedes del Servicio de Estacionamiento Regulado de Pozuelo de Alarcón:

C/ Hospital, nº 11; 28223 Pozuelo de Alarcón  
Avda. de Europa, nº 24; 28224 Pozuelo de Alarcón